



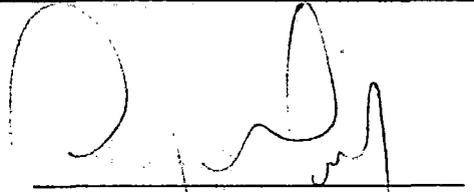
Factura: 002-992-000030253

20190901009P00426

NOTARIO(A) RICARDO RENATO VASQUEZ LEIVA
NOTARÍA NOVENA DEL CANTÓN GUAYAQUIL
EXTRACTO



Escritura N°:		20190901009P00426					
ACTO O CONTRATO:							
REFORMA DE ESTATUTOS							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		1 DE MARZO DEL 2019, (11:38)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	MEGAVACO S.A.	REPRESENTADO POR	RUC	0993036676001	ECUATORIANA	PRESIDENTE	ANGELA EUSEBIA DI HERRERA
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que repr
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
GUAYAS		GUAYAQUIL			ROCAFUERTE		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					



NOTARIO(A) RICARDO RENATO VASQUEZ LEIVA
NOTARÍA NOVENA DEL CANTÓN GUAYAQUIL



N° TRAMITE: 15841-0041-19
DOCUMENTO: Escritura
EXP: 713024

12/03/19 16:34

ESPACIO
EN BLANCO

ESPACIO EN
BLANCO

ESPACIO
EN BLANCO

ESPACIO EN
BLANCO



1

No. ESCRITURA 2019-09-01-009-P00426

2

ESCRITURA PÚBLICA DE REFORMA DEL OBJETO

3

SOCIAL Y REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA

4

MEGAVACO S.A.

5

CUANTÍA: INDETERMINADA

6

DI: 3 COPIAS

7 En la ciudad de Guayaquil, capital de la provincia del
8 Guayas, República del Ecuador, hoy, uno de marzo del año
9 dos mil diecinueve, ante mi **DOCTOR RICARDO RENATO**
10 **VÁSQUEZ LEIVA**, Notario Noveno del Cantón Guayaquil
11 comparece con plena capacidad, libertad y conocimiento, a la
12 celebración de la presente escritura: la señora **ANGELA**
13 **EUSEBIA DUARTE HERRERA**, de nacionalidad ecuatoriana,
14 de estado civil divorciada, ejecutiva, domiciliada en el Cantón
15 Durán, de tránsito por la ciudad de Guayaquil; en su calidad
16 de Presidente y Representante legal de la compañía
17 **MEGAVACO S.A.**, por sus propios y personales derechos y
18 por los que representa. Persona capaz de obligarse y
19 contratar, a quién de conocer doy fe al haberme presentado
20 su cédula de identidad (ciudadanía), certificado de votación
21 original, cuya copia fotostática, debidamente certificadas por
22 mí, agrego a esta escritura como documentos habilitantes y
23 autorizándome de conformidad con el artículo setenta y cinco
24 de la Ley Orgánica de Gestión de Identidad y Datos Civiles,
25 a la obtención de su información en el Sistema Nacional de
26 Identificación Ciudadana de la Dirección del Registro Civil,
27 Identificación y Cedulación, a través del convenio suscrito con
28 esta Notaría, documentos generados que se agregarán como

1 habilitantes. Advertida la compareciente por mí el notario de
2 los efectos y resultados esta escritura, así como examinados
3 que fueron en forma aislada y separada de que comparece al
4 otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor
5 reverencial, ni promesa o seducción, me piden que eleve a
6 escritura pública la siguiente minuta: **“SEÑOR NOTARIO:** En
7 el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase insertar
8 una en la cual conste la **REFORMA DEL OBJETO SOCIAL Y**
9 **REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA MEGAVACO**
10 **S.A.**, que se contiene al tenor de las siguientes cláusulas:
11 **CLÁUSULA PRIMERA: INTERVINIENTES.-** Comparecen a la
12 celebración de esta escritura la señora **ANGELA EUSEBIA**
13 **DUARTE HERRERA**, de nacionalidad ecuatoriana, de estado
14 civil divorciada, ejecutiva, domiciliada en el cantón Durán, de
15 tránsito por la ciudad de Guayaquil; en su calidad de
16 Presidente y Representante legal de la compañía **MEGAVACO**
17 **S.A.**, por sus propios y personales derechos. **CLÁUSULA**
18 **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** a) El dos de mayo del dos mil
19 diecisiete, ante el Doctor Ricardo Renato Vásquez Leiva,
20 Notario Noveno del Cantón Guayaquil se otorgó la escritura
21 de constitución de la compañía MEGAVACO S.A., la misma
22 que fue inscrita en el Registro Mercantil del Cantón
23 Guayaquil, el veintidós de junio del dos mil diecisiete. b) En
24 sesión de Junta General Extraordinaria de Accionistas
25 celebrada el uno de febrero del dos mil diecinueve, se resolvió:
26 **UNO)** Aprobar la Reforma del Objeto Social de la compañía,
27 **DOS)** Aprobar la Reforma de los Estatutos de la Compañía en
28 la Cláusula Tercera, Artículo Segundo de la manera exacta en



1 la que se lo planteó en la presente Junta General
2 Extraordinaria de Accionistas y, **TRES)** Así también la Junta,
3 por unanimidad, autorizó al representante legal de la
4 compañía, a efectos de que realice los actos y celebre los
5 contratos públicos y privados que fueren necesarios para el
6 cumplimiento y perfeccionamiento de las resoluciones allí
7 adoptadas.- **CLAUSULA TERCERA: DECLARACIONES.**- Con
8 los antecedentes expuestos en la cláusula anterior, la
9 compareciente señora **ANGELA EUSEBIA DUARTE**
10 **HERRERA**, por los derechos que representa de **MEGAVACO**
11 **S.A.** en su calidad de Presidente y Representante Legal,
12 declara: **UNO)** Se realiza la Reforma del Objeto Social de la
13 compañía en los términos expuestos en el Acta de la sesión de
14 Junta General Extraordinaria de Accionistas celebrada el uno
15 de febrero del dos mil diecinueve; **DOS)** Se Reforma los
16 Estatutos de la Compañía en el la Cláusula Tercera, Artículo
17 Segundo en donde en adelante dirá: **ARTICULO SEGUNDO:**
18 **UNO.-** La compañía se dedicará a la comercialización,
19 importación, exportación, fabricación o industrialización,
20 compra, venta, elaboración, ensamblaje, siembra,
21 transformación, empaque, consignación, representación,
22 distribución de: **a)** Materiales de construcción como cemento;
23 artículos de ferretería; artículos de uso eléctrico como cables,
24 generadores; **b)** Equipos de imprenta, sus repuestos y
25 materias primas conexas como papel, tinta; **c)** Plantas
26 ornamentales, árboles, semillas, flores, frutas, granos,
27 cereales y vegetales; productos naturales; productos
28 agrícolas; productos avícolas, pecuarios, piscícolas,

1 bioacuáticos, productos alimenticios para consumo humano y
2 animal, productos en las ramas farmacéuticas, cosmética;
3 productos en la rama metal-mecánica, productos textiles; así
4 como, productos químicos; productos bioquímicos o
5 biológicos, productos de limpieza naturales, químicos o
6 compuestos, micro fibras sintéticas de poliéster y todos los
7 accesorios adicionales de limpieza, medicamentos de uso
8 animal o humano; **d)** Maquinarias industriales y agrícolas,
9 vehículos y naves sus partes y accesorios; **e)** Prendas de vestir
10 nuevas, calzados y las materias primas que los componen;
11 **f)** Equipos partes y repuestos de: Sistemas de bombeo,
12 Sistemas de refrigeración, Sistemas acondicionador de aire y
13 climatización, Sistemas de iluminación, Sistemas de circuito
14 cerrado, Sistemas contra robo e incendio, Sistemas de sonido,
15 Sistemas de ahorro o producción de energía, Sistemas de
16 automatización de casas e industrias, Telemática, Sistemas
17 de reciclaje de desechos; fotocopiadoras, Ascensores, Equipos
18 de seguridad industrial sus equipos partes y repuestos; **g)**
19 Instrumentos, insumos, implementos, materiales y equipos
20 médicos así como fármacos y medicinas en general, prótesis,
21 productos ortopédicos; **h)** Libros y artículos de librería; **i)**
22 Todo tipo de madera en forma de materia prima o en
23 cualquiera de sus formas, talladas, elaboradas,
24 estructuradas, aglomeradas y muebles; **j)** Artículos de joyería
25 y bisutería; **k)** Productos de cuero; productos de plástico,
26 vidrio o cristal; **l)** Productos de hierro, acero u otros metales o
27 aleaciones; **m)** Artesanías; **n)** Combustibles fósiles, etanol,
28 metanol, biodiesel, hidrógeno; **ñ)** Electrodomésticos; **o)**



1 Instrumentos musicales; **p)** Equipos para hoteles y
2 restaurantes; **q)** Agua tratada, con y sin adición de gases,
3 todo tipo de bebidas, jugos, vinos, cervezas y bebidas.
4 alcohólicas; **r)** Productos para el aseo personal, para el aseo
5 de animales; **s)** Todo tipo de motores; **t)** La empresa se
6 dedicará a la obtención, concesión y administración de
7 franquicias; **u)** La compañía se dedicará a la venta,
8 instalación, mantenimiento, reparación de computadoras,
9 software, sistemas operativos, redes informáticas, de sus
10 partes y repuestos. La compañía se dedicará a la
11 programación y desarrollo de software, así como a su
12 comercialización, implementación, a la compra, a la venta,
13 importación, exportación, licenciamiento, representación,
14 también se dedicará a la captura y transmisión de datos,
15 digitalización de todo tipo de documentos en todo tipo de
16 formatos, a su almacenamiento, procesamiento, análisis,
17 transmisión, distribución, venta, compra, así como a la
18 comercialización, importación, exportación, fabricación o
19 industrialización, al ensamblaje, a la compra, a la venta,
20 elaboración, consignación, alquiler, representación,
21 distribución de todos los equipos e insumos necesarios para
22 estas labores. Además podrá dedicarse al diseño, desarrollo,
23 implementación, hosting (almacenamiento), actualización,
24 administración de páginas web y su contenido en internet o
25 en cualquier red privada o pública. **DOS.-** La compañía
26 tendrá por objeto principal dedicarse a brindar servicios de: **a)**
27 Estudios y análisis de impacto ambiental, estadísticos,
28 actuariales, logísticos, investigaciones de mercado,

1 preparación y evaluación de proyectos, análisis de procesos
2 generales y control de calidad; b) Asesorías, consultorías,
3 preparación y análisis de estudios, en las áreas científicas,
4 ingenieriles, administrativas, financieras, económicas,
5 tributarias, mercadeo, sociales, médicas, psicológicas,
6 jurídicas y contables; c) Pintura de todo inmueble,
7 embarcaciones, autos, aviones; d) Alquiler de sillas, mesas,
8 vajillas, y todo menaje utilizado en todo tipo de reuniones.
9 Organización de eventos, ferias, conferencias, congresos,
10 fiestas y todo tipo de reuniones; e) Alquiler de maquinarias y
11 equipos agrícolas, industriales y para la construcción; f)
12 Monitoreo inclusive por medios electrónicos; g) Desarrollo de
13 productos; h) Orientación vocacional, atención psicológica,
14 atención médica y alquiler de equipo médico; i) Inspección y
15 verificación de contenedores y de sus mercancías, de equipos
16 y de todo tipo de bienes y servicios sujetos de inspección para
17 certificar su calidad, cantidad o cualquier otra cualidad; j)
18 Agencia de publicidad y todos los servicios que estas prestan,
19 imagen corporativa, mercadeo directo, intermediación de
20 medios. Dirección, producción, post-producción y edición de
21 videos, videoclips, películas y comerciales de radio o
22 televisión. Incluso representación de actores, cantantes,
23 artistas en general, conferencistas y de personalidades
24 susceptibles de ser representadas; k) Servicio de lectura,
25 corte y conexión de medidores; l) Recolección, manipulación y
26 eliminación de todo tipo de desechos públicos, inclusive de
27 tipo médico, químico, orgánico, industrial o tóxico en general;
28 m) La compañía se dedicará a brindar servicios en el área del



1 turismo a nivel nacional e internacional en las islas
2 Galápagos y Continente, instalando, administrando y
3 operando agencias de viaje, hoteles, restaurantes, cafeterías,
4 clubes, spas, discotecas, centros de diversión, ciudadelas
5 vacacionales, servicios de deportes acuáticos; n) Podrá
6 dedicarse a la compra, venta, instalación, comercialización,
7 distribución, importación, exportación de: computadoras, sus
8 equipos, partes y repuestos; Equipos y repuestos electrónicos
9 e informáticos; Equipos para las telecomunicaciones sus
10 accesorios, partes y repuestos. Útiles, insumos y equipos de
11 oficina y bazar. **TRES.** - La compañía tendrá por objeto
12 dedicarse al diseño, presupuesto, mantenimiento,
13 administración, análisis estructural, fiscalización, avalúo y
14 construcción de: Toda clase de viviendas, edificios, centros
15 comerciales, centros residenciales, urbanizaciones,
16 hospitales, puentes, carreteras, caminos, obras sanitarias y
17 alcantarillado. Además, se dedicará a la decoración y diseño
18 paisajístico y de interiores a su ejecución, al análisis geológico
19 y geofísico. **CUATRO.** - La compañía se dedicará a la
20 compraventa, corretaje, administración, permuta,
21 agenciamiento, explotación, arrendamiento, anticresis de
22 bienes inmuebles. **CINCO.- a)** Se dedicará a la preparación y
23 dictado de todo tipo de cursos y seminarios en todas las
24 áreas; **b)** La compañía podrá realizar por cuenta propia, de
25 terceros o asociada a terceros, la instalación y explotación de
26 establecimientos asistenciales, sanatorios, clínicas médicas,
27 quirúrgicas, ginecológicas, de belleza, de adelgazamiento, de
28 reposo, salas de incubación; banco o depósito de esperma, de

1 óvulos, de ADN, de sangre, de células madre, centros de
2 rehabilitación física, centros de desintoxicación, centros de
3 diálisis, centros de diagnóstico por radiografía, tomografía,
4 resonancia magnética, ecosonografía y otras tecnologías, así
5 como por medio de todo tipo de exámenes de laboratorio.

6 **SEIS.-** Se dedicará a: La planificación, estudio, fiscalización,
7 diseño, construcción, montaje, implementación, reparación y
8 mantenimiento de redes eléctricas, telefónicas, de datos, de
9 agua potable y alcantarillado; así como de obras civiles, obras
10 portuarias, marítimas y fluviales, obras sanitarias, obras
11 eléctricas y/o de centrales y antenas telefónicas. **SIETE.-** Se

12 dedicará a la encuadernación, impresión, y cualquier otro
13 proceso industrial necesario para la edición por cuenta propia
14 o de terceros, de publicaciones, libros, folletos, revistas,
15 diarios, semanarios inclusive a la generación, producción y
16 edición de contenido multimedia de toda índole y para todo
17 tipo de formato de reproducción. **OCHO.-** La compañía podrá:

18 **a)** solicitar, obtener, registrar, administrar, concesiones de
19 todo tipo, incluso de minas y yacimientos; **b)** Explotar y
20 disponer de patentes, certificados de edición, marcas de
21 fábrica, nombres comerciales y marcas distintivas, así como
22 de la propiedad literaria o artística de cualquier obra o
23 trabajo, como también de toda clase de derechos y privilegios
24 inherentes a los actos señalados; **c)** Adquirir patentes,
25 marcas, valores fiduciarios, divisas, bonos, cédulas y otros
26 documentos y títulos para beneficiarse de su réditos;

27 **NUEVE.-** Podrá adquirir por cuenta propia acciones de
28 compañías anónimas y podrá participar como socio de

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE
ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA MEGAVACO S.A.
CELEBRADA EL UNO DE FEBRERO DEL DOS MIL
DIECINUEVE**

En el cantón Guayaquil, al uno de febrero del dos mil nueve, a las quince horas en las oficinas ubicadas en Rumichaca 1108 y Luque se reunieron los accionistas de la compañía **MEGAVACO S.A.**, **ANGELA EUSEBIA DUARTE HERRERA**, propietaria de UNA acción con valor de un dólar cada una, **GALO ALFONSO SALAZAR MURILLO**, propietario de setecientos noventa y nueve acciones con valor de un dólar cada una. Encontrándose presente la totalidad del capital social pagado de la compañía que es de **OCHOCIENTOS** dólares americanos dividido en **OCHOCIENTAS** acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una de ellas. De conformidad con el artículo doscientos treinta y ocho de la Ley de Compañías resuelven por unanimidad constituirse en Junta General Extraordinaria de Accionistas para conocer y resolver los siguientes puntos del Orden del Día.

Primero: Reforma del Objeto Social de la compañía.

Segundo: Reforma de los Estatutos Sociales de la compañía.

Preside la sesión **GALO ALFONSO SALAZAR MURILLO**, en calidad de Presidente Ad-hoc de la Junta y actúa de Secretaria de la Junta, **ANGELA EUSEBIA DUARTE HERRERA**. De esta forma y una vez constatado el quórum con la presencia de todo el capital social pagado de la compañía, el Presidente Ad-hoc de la Junta pone a consideración de los accionistas el Orden del Día quienes lo aprueban por unanimidad. Luego el Presidente Ad-hoc de la Junta declara instalada la sesión manifestando que el **Primer punto** del Orden del día es Reforma del Objeto Social de la compañía.

Se presenta por parte del accionista **GALO ALFONSO SALAZAR MURILLO** la moción de Reformar el Objeto Social de la compañía, cambiando totalmente el objeto social actual por el siguiente texto: **UNO.-** La compañía se dedicará a la comercialización, importación, exportación, fabricación o industrialización, compra, venta, elaboración, ensamblaje, siembra, transformación, empaque, consignación, representación, distribución de: a) Materiales de construcción como cemento; artículos de ferretería; artículos de uso eléctrico como cables, generadores; b) Equipos de imprenta, sus repuestos y materias primas conexas como papel, tinta; c) Plantas ornamentales, árboles, semillas, flores, frutas, granos, cereales y vegetales; productos naturales; productos agrícolas; productos avícolas; pecuarios, piscícolas, bioacuáticos, productos alimenticios para consumo humano y animal; productos en las ramas farmacéuticas, cosmética; productos en la rama metal-mecánica, productos textiles; así como, productos químicos; productos bioquímicos o biológicos, productos de limpieza naturales, químicos o compuestos, micro fibras sintéticas de poliéster y todos los accesorios adicionales de limpieza, medicamentos de uso animal o humano; d) Maquinarias industriales y agrícolas, vehículos y naves sus partes y accesorios; e) Prendas de vestir nuevas, calzados y las materias primas que los componen; f) Equipos partes y repuestos de: Sistemas de bombeo, Sistemas de refrigeración, Sistemas acondicionador de aire y climatización, Sistemas de iluminación, Sistemas de circuito cerrado, Sistemas contra robo e incendio, Sistemas de sonido, Sistemas de

ahorro o producción de energía, Sistemas de automatización de casas e industrias, Telemática, Sistemas de reciclaje de desechos; fotocopiadoras, Ascensores, Equipos de seguridad industrial sus equipos partes y repuestos; g) Instrumentos, insumos, implementos, materiales y equipos médicos así como fármacos y medicinas en general, prótesis, productos ortopédicos; h) Libros y artículos de librería; i) Todo tipo de madera en forma de materia prima o en cualquiera de sus formas, talladas, elaboradas, estructuradas, aglomeradas y muebles; j) Artículos de joyería y bisutería; k) Productos de cuero; productos de plástico, vidrio o cristal; l) Productos de hierro, acero u otros metales o aleaciones; m) Artesanías; n) Combustibles fósiles, etanol, metanol, biodiesel, hidrógeno; ñ) Electrodomésticos; o) Instrumentos musicales; p) Equipos para hoteles y restaurantes; q) Agua tratada, con y sin adición de gases, todo tipo de bebidas, jugos, vinos, cervezas y bebidas alcohólicas; r) Productos para el aseo personal, para el aseo de animales; s) Todo tipo de motores; t) La empresa se dedicará a la obtención, concesión y administración de franquicias; u) La compañía se dedicará a la venta, instalación, mantenimiento, reparación de computadoras, software, sistemas operativos, redes informáticas, de sus partes y repuestos. La compañía se dedicará a la programación y desarrollo de software, así como a su comercialización, implementación, a la compra, a la venta, importación, exportación, licenciamiento, representación, también se dedicará a la captura y transmisión de datos, digitalización de todo tipo de documentos en todo tipo de formatos, a su almacenamiento, procesamiento, análisis, transmisión, distribución, venta, compra, así como a la comercialización, importación, exportación, fabricación o industrialización, al ensamblaje, a la compra, a la venta, elaboración, consignación, alquiler, representación, distribución de todos los equipos e insumos necesarios para estas labores. Además, podrá dedicarse al diseño, desarrollo, implementación, hosting (almacenamiento), actualización, administración de páginas web y su contenido en internet o en cualquier red privada o pública. **DOS.-** La compañía tendrá por objeto principal dedicarse a brindar servicios de: a) Estudios y análisis de impacto ambiental, estadísticos, actuariales, logísticos, investigaciones de mercado, preparación y evaluación de proyectos, análisis de procesos generales y control de calidad; b) Asesorías, consultorías, preparación y análisis de estudios, en las áreas científicas, ingenieriles, administrativas, financieras, económicas, tributarias, mercadeo, sociales, médicas, psicológicas, jurídicas y contables; c) Pintura de todo inmueble, embarcaciones, autos, aviones; d) Alquiler de sillas, mesas, vajillas, y todo menaje utilizado en todo tipo de reuniones. Organización de eventos, ferias, conferencias, congresos, fiestas y todo tipo de reuniones; e) Alquiler de maquinarias y equipos agrícolas, industriales y para la construcción; f) Monitoreo inclusive por medios electrónicos; g) Desarrollo de productos; h) Orientación vocacional, atención psicológica, atención médica y alquiler de equipo médico; i) Inspección y verificación de contenedores y de sus mercancías, de equipos y de todo tipo de bienes y servicios sujetos de inspección para certificar su calidad, cantidad o cualquier otra cualidad; j) Agencia de publicidad y todos los servicios que estas prestan, imagen corporativa, mercadeo directo, intermediación de medios. Dirección, producción, post-producción y edición de videos, videoclips, películas y comerciales de radio o televisión. Incluso representación de actores, cantantes, artistas en general, conferencistas y de personalidades susceptibles de ser representadas; k) Servicio de lectura, corte y conexión de medidores; l) Recolección, manipulación y eliminación de todo tipo de desechos públicos, inclusive de tipo médico, químico, orgánico, industrial o tóxico en general; m) La compañía se dedicará a brindar servicios en el área del turismo a nivel nacional e internacional en las islas Galápagos y Continente, instalando, administrando

y operando agencias de viaje, hoteles, restaurantes, cafeterías, clubes, spas, discotecas, centros de diversión, ciudadelas vacacionales, servicios de deportes acuáticos; Podrá dedicarse a la compra, venta, instalación, comercialización, distribución, importación, exportación de: computadoras, sus equipos, partes y repuestos; Equipos y repuestos electrónicos e informáticos; Equipos para las telecomunicaciones sus accesorios, partes y repuestos. Útiles, insumos y equipos de oficina y bazar. **PREs.** - La compañía tendrá por objeto dedicarse al diseño, presupuesto, mantenimiento, administración, análisis estructural, fiscalización, avalúo y construcción de: Toda clase de viviendas, edificios, centros comerciales, centros residenciales, urbanizaciones, hospitales, puentes, carreteras, caminos, obras sanitarias y alcantarillado. Además, se dedicará a la decoración y diseño paisajístico y de interiores a su ejecución, al análisis geológico y geofísico. **CUATRO.** - La compañía se dedicará a la compraventa, corretaje, administración, permuta, agenciamiento, explotación, arrendamiento, anticresis de bienes inmuebles. **CINCO.-** a) Se dedicará a la preparación y dictado de todo tipo de cursos y seminarios en todas las áreas; b) La compañía podrá realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, la instalación y explotación de establecimientos asistenciales, sanatorios, clínicas médicas, quirúrgicas, ginecológicas, de belleza, de adelgazamiento, de reposo, salas de incubación; banco o depósito de esperma, de óvulos, de ADN, de sangre, de células madre, centros de rehabilitación física, centros de desintoxicación, centros de diálisis, centros de diagnóstico por radiografía, tomografía, resonancia magnética, ecosonografía y otras tecnologías, así como por medio de todo tipo de exámenes de laboratorio. **SEIS.** - Se dedicará a: La planificación, estudio, fiscalización, diseño, construcción, montaje, implementación, reparación y mantenimiento de redes eléctricas, telefónicas, de datos, de agua potable y alcantarillado; así como de obras civiles, obras portuarias, marítimas y fluviales, obras sanitarias, obras eléctricas y/o de centrales y antenas telefónicas. **SIETE.** - Se dedicará a la encuadernación, impresión, y cualquier otro proceso industrial necesario para la edición por cuenta propia o de terceros, de publicaciones, libros, folletos, revistas, diarios, semanarios inclusive a la generación, producción y edición de contenido multimedia de toda índole y para todo tipo de formato de reproducción. **OCHO.-** La compañía podrá: a) solicitar, obtener, registrar, administrar, concesiones de todo tipo, incluso de minas y yacimientos; b) Explotar y disponer de patentes, certificados de edición, marcas de fábrica, nombres comerciales y marcas distintivas, así como de la propiedad literaria o artística de cualquier obra o trabajo, como también de toda clase de derechos y privilegios inherentes a los actos señalados; c) Adquirir patentes, marcas, valores fiduciarios, divisas, bonos, cédulas y otros documentos y títulos para beneficiarse de su réditos; **NUEVE.-** Podrá adquirir por cuenta propia acciones de compañías anónimas y podrá participar como socio de compañías de Responsabilidad Limitada. Podrá realizar cualquier clase de contratos o actos relacionados con su objeto con empresas privadas, públicas y semipúblicas. Para cumplir con su objeto social podrá ejecutar actos y contratos permitidos por las Leyes Ecuatorianas y que tengan relación con el mismo. -

La Junta General Extraordinaria de Accionistas después de reflexionar por unos minutos resuelve por unanimidad: aprobar la Reforma del Objeto Social de la compañía, Objeto Social que en adelante será: **UNO.-** La compañía se dedicará a la comercialización, importación, exportación, fabricación o industrialización, compra, venta, elaboración, ensamblaje, siembra, transformación, empaque, consignación, representación, distribución de: a) Materiales de construcción como cemento; artículos de ferretería; artículos de uso eléctrico como cables, generadores; b) Equipos de

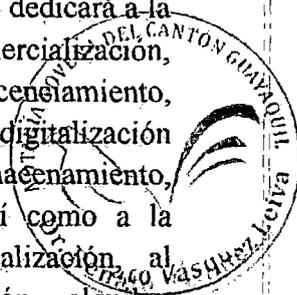
impresión, sus repuestos y materias primas conexas como papel, tinta; c) Plantas ornamentales, árboles, semillas, flores, frutas, granos, cereales y vegetales; productos naturales; productos agrícolas; productos avícolas, pecuarios, piscícolas, bioacuáticos, productos alimenticios para consumo humano y animal, productos en las ramas farmacéuticas, cosmética; productos en la rama metal-mecánica, productos textiles; así como, productos químicos; productos bioquímicos o biológicos, productos de limpieza naturales, químicos o compuestos, micro fibras sintéticas de poliéster y todos los accesorios adicionales de limpieza, medicamentos de uso animal o humano; d) Maquinarias industriales y agrícolas, vehículos y naves sus partes y accesorios; e) Prendas de vestir nuevas, calzados y las materias primas que los componen; f) Equipos partes y repuestos de: Sistemas de bombeo, Sistemas de refrigeración, Sistemas acondicionador de aire y climatización, Sistemas de iluminación, Sistemas de circuito cerrado, Sistemas contra robo e incendio, Sistemas de sonido, Sistemas de ahorro o producción de energía, Sistemas de automatización de casas e industrias, Telemática, Sistemas de reciclaje de desechos; fotocopiadoras, Ascensores, Equipos de seguridad industrial sus equipos partes y repuestos; g) Instrumentos, insumos, implementos, materiales y equipos médicos así como fármacos y medicinas en general, prótesis, productos ortopédicos; h) Libros y artículos de librería; i) Todo tipo de madera en forma de materia prima o en cualquiera de sus formas, talladas, elaboradas, estructuradas, aglomeradas y muebles; j) Artículos de joyería y bisutería; k) Productos de cuero; productos de plástico, vidrio o cristal; l) Productos de hierro, acero u otros metales o aleaciones; m) Artesanías; n) Combustibles fósiles, etanol, metanol, biodiesel, hidrógeno; ñ) Electrodomésticos; o) Instrumentos musicales; p) Equipos para hoteles y restaurantes; q) Agua tratada, con y sin adición de gases, todo tipo de bebidas, jugos, vinos, cervezas y bebidas alcohólicas; r) Productos para el aseo personal, para el aseo de animales; s) Todo tipo de motores; t) La empresa se dedicará a la obtención, concesión y administración de franquicias; u) La compañía se dedicará a la venta, instalación, mantenimiento, reparación de computadoras, software, sistemas operativos, redes informáticas, de sus partes y repuestos. La compañía se dedicará a la programación y desarrollo de software, así como a su comercialización, implementación, a la compra, a la venta, importación, exportación, licenciamiento, representación, también se dedicará a la captura y transmisión de datos, digitalización de todo tipo de documentos en todo tipo de formatos, a su almacenamiento, procesamiento, análisis, transmisión, distribución, venta, compra, así como a la comercialización, importación, exportación, fabricación o industrialización, al ensamblaje, a la compra, a la venta, elaboración, consignación, alquiler, representación, distribución de todos los equipos e insumos necesarios para estas labores. Además podrá dedicarse al diseño, desarrollo, implementación, hosting (almacenamiento), actualización, administración de páginas web y su contenido en internet o en cualquier red privada o pública. **DOS.-** La compañía tendrá por objeto principal dedicarse a brindar servicios de: a) Estudios y análisis de impacto ambiental, estadísticos, actuariales, logísticos, investigaciones de mercado, preparación y evaluación de proyectos, análisis de procesos generales y control de calidad; b) Asesorías, consultorías, preparación y análisis de estudios, en las áreas científicas, ingenieriles, administrativas, financieras, económicas, tributarias, mercadeo, sociales, médicas, psicológicas, jurídicas y contables; c) Pintura de todo inmueble, embarcaciones, autos, aviones; d) Alquiler de sillas, mesas, vajillas, y todo menaje utilizado en todo tipo de reuniones. Organización de eventos, ferias, conferencias, congresos, fiestas y todo tipo de reuniones; e) Alquiler de maquinarias y equipos agrícolas, industriales y para la construcción; f) Monitoreo inclusive por medios

electrónicos; g) Desarrollo de productos; h) Orientación vocacional, atención psicológica, atención médica y alquiler de equipo médico; i) Inspección y verificación de contenedores y de sus mercancías, de equipos y de todo tipo de bienes y servicios sujetos de inspección para certificar su calidad, cantidad o cualquier otra cualidad; j) Agencia de publicidad y todos los servicios que estas prestan, imagen corporativa, mercadeo directo, intermediación de medios. Dirección, producción, post-producción y edición de videos, videoclips, películas y comerciales de radio o televisión. Incluso representación de actores, cantantes, artistas en general, conferencistas y de personalidades susceptibles de ser representadas; k) Servicio de lectura, corte y conexión de medidores; l) Recolección, manipulación y eliminación de todo tipo de desechos públicos, inclusive de tipo médico, químico, orgánico, industrial o tóxico en general; m) La compañía se dedicará a brindar servicios en el área del turismo a nivel nacional e internacional en las islas Galápagos y Continente, instalando, administrando y operando agencias de viaje, hoteles, restaurantes, cafeterías, clubes, spas, discotecas, centros de diversión, ciudadelas vacacionales, servicios de deportes acuáticos; n) Podrá dedicarse a la compra, venta, instalación, comercialización, distribución, importación, exportación de: computadoras, sus equipos, partes y repuestos; Equipos y repuestos electrónicos e informáticos; Equipos para las telecomunicaciones sus accesorios, partes y repuestos. Útiles, insumos y equipos de oficina y bazar. **TRES.** - La compañía tendrá por objeto dedicarse al diseño, presupuesto, mantenimiento, administración, análisis estructural, fiscalización, avalúo y construcción de: Toda clase de viviendas, edificios, centros comerciales, centros residenciales, urbanizaciones, hospitales, puentes, carreteras, caminos, obras sanitarias y alcantarillado. Además, se dedicará a la decoración y diseño paisajístico y de interiores a su ejecución, al análisis geológico y geofísico. **CUATRO.** - La compañía se dedicará a la compraventa, corretaje, administración, permuta, agenciamiento, explotación, arrendamiento, anticresis de bienes inmuebles. **CINCO.**- a) Se dedicará a la preparación y dictado de todo tipo de cursos y seminarios en todas las áreas; b) La compañía podrá realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, la instalación y explotación de establecimientos asistenciales, sanatorios, clínicas médicas, quirúrgicas, ginecológicas, de belleza, de adelgazamiento, de reposo, salas de incubación; banco o depósito de esperma, de óvulos, de ADN, de sangre, de células madre, centros de rehabilitación física, centros de desintoxicación, centros de diálisis, centros de diagnóstico por radiografía, tomografía, resonancia magnética, ecosonografía y otras tecnologías, así como por medio de todo tipo de exámenes de laboratorio. **SEIS.**- Se dedicará a: La planificación, estudio, fiscalización, diseño, construcción, montaje, implementación, reparación y mantenimiento de redes eléctricas, telefónicas, de datos, de agua potable y alcantarillado; así como de obras civiles, obras portuarias, marítimas y fluviales, obras sanitarias, obras eléctricas y/o de centrales y antenas telefónicas. **SIETE.**- Se dedicará a la encuadernación, impresión, y cualquier otro proceso industrial necesario para la edición por cuenta propia o de terceros, de publicaciones, libros, folletos, revistas, diarios, semanarios inclusive a la generación, producción y edición de contenido multimedia de toda índole y para todo tipo de formato de reproducción. **OCHO.**- La compañía podrá: a) solicitar, obtener, registrar, administrar, concesiones de todo tipo, incluso de minas y yacimientos; b) Explotar y disponer de patentes, certificados de edición, marcas de fábrica, nombres comerciales y marcas distintivas, así como de la propiedad literaria o artística de cualquier obra o trabajo, como también de toda clase de derechos y privilegios inherentes a los actos señalados; c) Adquirir patentes, marcas, valores fiduciarios, divisas, bonos, cédulas y otros documentos y títulos para beneficiarse de su réditos; **NUEVE.**- Podrá adquirir por cuenta propia

acciones de compañías anónimas y podrá participar como socio de compañías de Responsabilidad Limitada. Podrá realizar cualquier clase de contratos o actos relacionados con su objeto con empresas privadas, públicas y semipúblicas. Para cumplir con su objeto social podrá ejecutar actos y contratos permitidos por las Leyes Ecuatorianas y que tengan relación con el mismo.

Segundo punto del Orden del día es: Reforma de los Estatutos Sociales de la compañía. Toma la palabra el Presidente ad-hoc de la Junta, quien presenta ante los accionistas la moción de que siendo consistentes con la decisión anterior se debería Reformar el Estatuto cambiando totalmente la **CLAUSULA TERCERA, ARTICULO SEGUNDO** de la **ESCRITURA DE CONSTITUCION**, y sustituyéndolo por **UNO.-** La compañía se dedicará a la comercialización, importación, exportación, fabricación o industrialización, compra, venta, elaboración, ensamblaje, siembra, transformación, empaque, consignación, representación, distribución de: **a)** Materiales de construcción como cemento; artículos de ferretería; artículos de uso eléctrico como cables, generadores; **b)** Equipos de imprenta, sus repuestos y materias primas conexas como papel, tinta; **c)** Plantas ornamentales, árboles, semillas, flores, frutas, granos, cereales y vegetales; productos naturales; productos agrícolas; productos avícolas, pecuarios, piscícolas, bioacuáticos, productos alimenticios para consumo humano y animal, productos en las ramas farmacéuticas, cosmética; productos en la rama metal-mecánica, productos textiles; así como, productos químicos; productos bioquímicos o biológicos, productos de limpieza naturales, químicos o compuestos, micro fibras sintéticas de poliéster y todos los accesorios adicionales de limpieza, medicamentos de uso animal o humano; **d)** Maquinarias industriales y agrícolas, vehículos y naves sus partes y accesorios; **e)** Prendas de vestir nuevas, calzados y las materias primas que los componen; **f)** Equipos partes y repuestos de: Sistemas de bombeo, Sistemas de refrigeración, Sistemas acondicionador de aire y climatización, Sistemas de iluminación, Sistemas de circuito cerrado, Sistemas contra robo e incendio, Sistemas de sonido, Sistemas de ahorro o producción de energía, Sistemas de automatización de casas e industrias, Telemática, Sistemas de reciclaje de desechos; fotocopiadoras, Ascensores, Equipos de seguridad industrial sus equipos partes y repuestos; **g)** Instrumentos, insumos, implementos, materiales y equipos médicos así como fármacos y medicinas en general, prótesis, productos ortopédicos; **h)** Libros y artículos de librería; **i)** Todo tipo de madera en forma de materia prima o en cualquiera de sus formas, talladas, elaboradas, estructuradas, aglomeradas y muebles; **j)** Artículos de joyería y bisutería; **k)** Productos de cuero; productos de plástico, vidrio o cristal; **l)** Productos de hierro, acero u otros metales o aleaciones; **m)** Artesanías; **n)** Combustibles fósiles, etanol, metanol, biodiesel, hidrógeno; **ñ)** Electrodomésticos; **o)** Instrumentos musicales; **p)** Equipos para hoteles y restaurantes; **q)** Agua tratada, con y sin adición de gases, todo tipo de bebidas, jugos, vinos, cervezas y bebidas alcohólicas; **r)** Productos para el aseo personal, para el aseo de animales; **s)** Todo tipo de motores; **t)** La empresa se dedicará a la obtención, concesión y administración de franquicias; **u)** La compañía se dedicará a la venta, instalación, mantenimiento, reparación de computadoras, software, sistemas

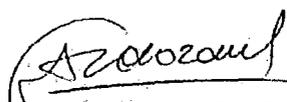
operativos, redes informáticas, de sus partes y repuestos. La compañía se dedicará a la programación y desarrollo de software, así como a su comercialización, implementación, a la compra, a la venta, importación, exportación, licenciamiento, representación, también se dedicará a la captura y transmisión de datos, digitalización de todo tipo de documentos en todo tipo de formatos, a su almacenamiento, procesamiento, análisis, transmisión, distribución, venta, compra, así como a la comercialización, importación, exportación, fabricación o industrialización, al ensamblaje, a la compra, a la venta, elaboración, consignación, alquiler, representación, distribución de todos los equipos e insumos necesarios para estas labores. Además podrá dedicarse al diseño, desarrollo, implementación, hosting (almacenamiento), actualización, administración de páginas web y su contenido en internet o en cualquier red privada o pública. **DOS.-** La compañía tendrá por objeto principal dedicarse a brindar servicios de: **a)** Estudios y análisis de impacto ambiental, estadísticos, actuariales, logísticos, investigaciones de mercado, preparación y evaluación de proyectos, análisis de procesos generales y control de calidad; **b)** Asesorías, consultorías, preparación y análisis de estudios, en las áreas científicas, ingenieriles, administrativas, financieras, económicas, tributarias, mercadeo, sociales, médicas, psicológicas, jurídicas y contables; **c)** Pintura de todo inmueble, embarcaciones, autos, aviones; **d)** Alquiler de sillas, mesas, vajillas, y todo menaje utilizado en todo tipo de reuniones. Organización de eventos, ferias, conferencias, congresos, fiestas y todo tipo de reuniones; **e)** Alquiler de maquinarias y equipos agrícolas, industriales y para la construcción; **f)** Monitoreo inclusive por medios electrónicos; **g)** Desarrollo de productos; **h)** Orientación vocacional, atención psicológica, atención médica y alquiler de equipo médico; **i)** Inspección y verificación de contenedores y de sus mercancías, de equipos y de todo tipo de bienes y servicios sujetos de inspección para certificar su calidad, cantidad o cualquier otra cualidad; **j)** Agencia de publicidad y todos los servicios que estas prestan, imagen corporativa, mercadeo directo, intermediación de medios. Dirección, producción, post-producción y edición de videos, videoclips, películas y comerciales de radio o televisión. Incluso representación de actores, cantantes, artistas en general, conferencistas y de personalidades susceptibles de ser representadas; **k)** Servicio de lectura, corte y conexión de medidores; **l)** Recolección, manipulación y eliminación de todo tipo de desechos públicos, inclusive de tipo médico, químico, orgánico, industrial o tóxico en general; **m)** La compañía se dedicará a brindar servicios en el área del turismo a nivel nacional e internacional en las islas Galápagos y Continente, instalando, administrando y operando agencias de viaje, hoteles, restaurantes, cafeterías, clubes, spas, discotecas, centros de diversión, ciudadelas vacacionales, servicios de deportes acuáticos; **n)** Podrá dedicarse a la compra, venta, instalación, comercialización, distribución, importación, exportación de: computadoras, sus equipos, partes y repuestos; Equipos y repuestos electrónicos e informáticos; Equipos para las telecomunicaciones sus accesorios, partes y repuestos. Útiles, insumos y equipos de oficina y bazar. **TRES. -** La compañía tendrá por objeto dedicarse al diseño, presupuesto, mantenimiento, administración, análisis estructural, fiscalización, avalúo y construcción de: Toda clase



de viviendas, edificios, centros comerciales, centros residenciales, urbanizaciones, hospitales, puentes, carreteras, caminos, obras sanitarias y alcantarillado. Además, se dedicará a la decoración y diseño paisajístico y de interiores a su ejecución, al análisis geológico y geofísico. **CUATRO.** - La compañía se dedicará a la compraventa, corretaje, administración, permuta, agenciamiento, explotación, arrendamiento, anticresis de bienes inmuebles. **CINCO.-** a) Se dedicará a la preparación y dictado de todo tipo de cursos y seminarios en todas las áreas; b) La compañía podrá realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, la instalación y explotación de establecimientos asistenciales, sanatorios, clínicas médicas, quirúrgicas, ginecológicas, de belleza, de adelgazamiento, de reposo, salas de incubación; banco o depósito de esperma, de óvulos, de ADN, de sangre, de células madre, centros de rehabilitación física, centros de desintoxicación, centros de diálisis, centros de diagnóstico por radiografía, tomografía, resonancia magnética, ecosonografía y otras tecnologías, así como por medio de todo tipo de exámenes de laboratorio. **SEIS.-** Se dedicará a: La planificación, estudio, fiscalización, diseño, construcción, montaje, implementación, reparación y mantenimiento de redés eléctricas, telefónicas, de datos, de agua potable y alcantarillado; así como de obras civiles, obras portuarias, marítimas y fluviales, obras sanitarias, obras eléctricas y/o de centrales y antenas telefónicas. **SIETE.-** Se dedicará a la encuadernación, impresión, y cualquier otro proceso industrial necesario para la edición por cuenta propia o de terceros, de publicaciones, libros, folletos, revistas, diarios, semanarios inclusive a la generación, producción y edición de contenido multimedia de toda índole y para todo tipo de formato de reproducción. **OCHO.-** La compañía podrá: a) solicitar, obtener, registrar, administrar, concesiones de todo tipo, incluso de minas y yacimientos; b) Explotar y disponer de patentes, certificados de edición, marcas de fábrica, nombres comerciales y marcas distintivas, así como de la propiedad literaria o artística de cualquier obra o trabajo, como también de toda clase de derechos y privilegios inherentes a los actos señalados; c) Adquirir patentes, marcas, valores fiduciarios, divisas, bonos, cédulas y otros documentos y títulos para beneficiarse de su réditos; **NUEVE.-** Podrá adquirir por cuenta propia acciones de compañías anónimas y podrá participar como socio de compañías de Responsabilidad Limitada. Podrá realizar cualquier clase de contratos o actos relacionados con su objeto con empresas privadas, públicas y semipúblicas. Para cumplir con su objeto social podrá ejecutar actos y contratos permitidos por las Leyes Ecuatorianas y que tengan relación con el mismo.

Así también, finalmente, la Junta por unanimidad, resolvió facultar a **ANGELA EUSEBIA DUARTE HERRERA**, Presidente, para que otorgue la escritura pública correspondiente y efectúe los demás trámites relacionados a su legalización, habiéndose resuelto todos los puntos del Orden del Día se concede un receso para la transcripción de la presente Acta hecho lo cual se le dio lectura y se la aprobó por unanimidad sin ninguna objeción firmando para constancia cada uno de los que intervinieron en la Junta presente: Firmado **GALO ALFONSO SALAZAR MURILLO**, accionista y Presidente Ad-hoc de la Junta; Firmado **ANGELA**

EUSEBIA DUARTE HERRERA accionista y Secretaria de la Junta. Guayaquil, 1 de febrero de 2019.



GALO ALFONSO SALAZAR MURILLO
Accionista y Presidente Ad-hoc de la Junta



ANGELA EUSEBIA DUARTE HERRERA
Accionista y Secretaria de la Junta

ESPACIO
EN BLANCO

ESPACIO
EN BLANCO



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0993036676001
RAZON SOCIAL: MEGAVACO S.A.
NOMBRE COMERCIAL:
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: DUARTE HERRERA ANGELA EUSEBIA
CONTADOR: MARTINEZ ORTEGA MIGUEL ANGEL

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 13/07/2017 **FEC. CONSTITUCION:** 22/06/2017
FEC. INSCRIPCION: 13/07/2017 **FECHA DE ACTUALIZACIÓN:** 31/07/2017



ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

TRANSPORTE MARÍTIMO

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: ROCAFUERTE Calle: RUMICHACA Número: 1108 Intersección: LUQUE - AGUIRRE Edificio: INMOBILIARIA CORTEZ Piso: 4 Oficina: 409 Referencia ubicación: ARRIBA DE FERRETERIA ESPINOZA Telefono Trabajo: 042328219 Celular: 0997292593 Email: gestion.strategicplanners@yahoo.com

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:	del 001 al 001	ABIERTOS:	1
JURISDICCION:	1 ZONA 8 GUAYAS	CERRADOS:	0

Angela Duarte

 FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

31 JUL 2017

 SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se derivan (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: ENPV300116 **Lugar de emisión:** GUAYAQUIL/AV. 9 DE **Fecha y hora:** 31/07/2017 12:07:55



**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**



NUMERO RUC: 0993036676001
RAZON SOCIAL: MEGAVACO S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001	ESTADO: ABIERTO	MATRIZ:	FEC. INICIO ACT.: 13/07/2017
NOMBRE COMERCIAL:			FEC. CIERRE:
			FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

TRANSPORTE MARITIMO

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: ROCAFUERTE Calle: RUMICHACA Número: 1108 Intersección: LUQUE-AGUIRRE Referéncia: ARRIBA DE FERRETERIA ESPINOZA Edificio: INMOBILIARIA CORTEZ Piso: 4 Oficina: 409 Telefono Trabajo: 042328219 Celular: 0997292593 Email: gestion.strategicplanners@yahoo.com



31 JUL 2017
099300116

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ellos se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: ENPV300116 Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. 9 DE Fecha y hora: 31/07/2017 12:07:55

Guayaquil, 2 de mayo de 2017

Señora
ANGELA EUSEBIA DUARTE HERRERA
Ciudad.-

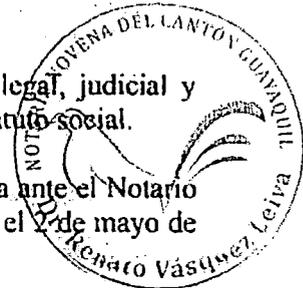


Estimada señora:

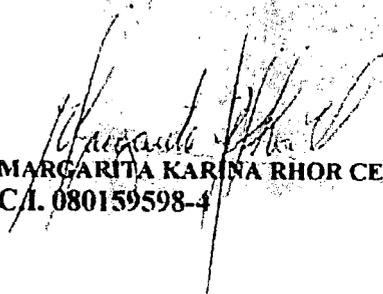
Cúmpleme informarle que **MARGARITA KARINA RHOR CEVALLOS** y **MIGUEL ANGEL MARTÍNEZ ORTEGA** todos ellos comparecientes a la constitución de la compañía **MEGAVACO S.A.**, tuvieron el acierto de elegirla **PRESIDENTE** de la misma por un periodo de **5 años**, con las atribuciones constantes en el estatuto social de la misma.

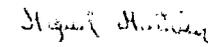
En el ejercicio del cargo ejercerá individualmente la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía según el artículo **decimoséptimo** de su estatuto social.

El estatuto social de la compañía consta en la escritura pública otorgada ante el Notario Noveno del Cantón Guayaquil, Doctor Ricardo Renato Vásquez Leiva, el 2 de mayo de 2017.



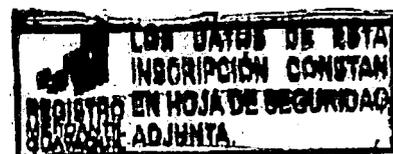
Atentamente,


MARGARITA KARINA RHOR CEVALLOS
C.I. 080159598-4


MIGUEL ANGEL MARTINEZ ORTEGA
C.I. 092470583-3

Acepto el cargo de **Presidente** de la compañía **MEGAVACO S.A.**, para el cual he sido elegida. - Guayaquil, 2 de mayo de 2017.


ANGELA EUSEBIA DUARTE HERRERA
PRESIDENTE
C.C. 092291507-9



Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO: 27.150
FECHA DE REPERTORIO: 22/jun/2017
HORA DE REPERTORIO: 09:56

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

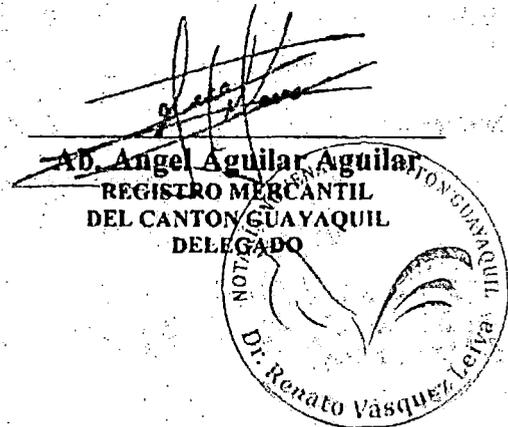
Con fecha veintidos de Junio del dos mil diecisiete queda inscrito:

1. Escritura pública, que contiene la **CONSTITUCION** de la compañía denominada: **MEGAVACO S.A.**, de fojas 24.844 a 24.854, Registro Mercantil número 2.092. 2. **NOMBRAMIENTO** de Gerente **General** designado en el acto constitutivo de la compañía **MEGAVACO S.A.**, a favor de **MIGUEL ANGEL MARTINEZ ORTEGA**, de fojas 27.189 a 27.192, Registro de Nombramientos número 7.367.- 3. **NOMBRAMIENTO** de **Presidente** designado en el acto constitutivo de la compañía **MEGAVACO S.A.**, a favor de **ANGELA EUSEBIA DUARTE HERRERA**, de fojas 27.193 a 27.196, Registro de Nombramientos número 7.368.-

ORDEN: RAZONUMORD



Guayaquil, 26 de junio de 2017



REVISADO POR: *[Signature]*

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 0129844

INSTRUCCIÓN: **BACHILLERATO** PROFESIÓN/OCCUPACIÓN: **ESTUDIANTE** V2443123X

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: **DUARTE MEDINA MAXIMO CASANO**

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: **HERRERA VERA JUANA DE DIOS**

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: **DURAN 2014-04-28**

FECHA DE EXPIRACIÓN: **2024-04-28**

[Signature]

SECRETARÍA GENERAL

REPUBLICA DEL ECUADOR DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CECILLA DE CIUDADANIA: **ANGELA EUSEBIA DUARTE HERRERA**

APELLIDOS Y NOMBRES: **ANGELA EUSEBIA DUARTE HERRERA**

LUGAR DE NACIMIENTO: **QUAYAS QUAYACU**

PIEDRO CARBO CONCEPCION

FECHA DE NACIMIENTO: **1983-02-04**

NACIONALIDAD: **ECUATORIANA**

SEXO: **F**

ESTADO CIVIL: **DIVORCIADA**

Nº: **092291507-9**

NOTARÍA NOVENA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

[Signature]



REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 2018

[Signature]

CERTIFICADO DE VOTACIÓN 4 DE FEBRERO 2018

025 JUNTA NO. 025-231 NÚMERO

0922915079 CECILLA

DUARTE HERRERA ANGELA EUSEBIA APELLIDOS Y NOMBRES

QUAYAS PROVINCIA CIRCUNSCRIPCIÓN:

DURAN CANTÓN ZONA: 11

ELOY ALFARO DURAN PARROQUIA

Doy FE: que la(s) copia(s) que antecede(n) constante(s) en 02 foja(s) útiles es fiel y exacta(s) al ORIGINAL que me fue exhibido y que devuelvo al interesado.

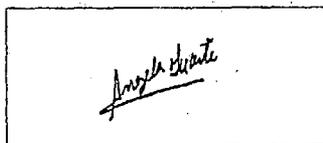
0 MAR. 2018

[Signature]

Dr. Renato Vásquez Leiva
NOTARÍA NOVENA DEL CANTÓN GUAYAQUIL



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0922915079

Nombres del ciudadano: DUARTE HERRERA ANGELA EUSEBIA

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO
(CONCEPCION)

Fecha de nacimiento: 4 DE FEBRERO DE 1983

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: No Registra

Nombres del padre: DUARTE MEDINA MAXIMO SABINO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: HERRERA VERA JUANA DE DIOS

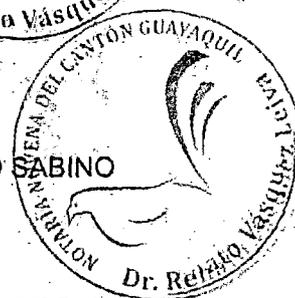
Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 28 DE ABRIL DE 2014

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 1 DE MARZO DE 2019

Emisor: GUSTAVO ALEJANDRO PARRA MELENDEZ - GUAYÁS-GUAYAQUIL-NT 9 - GUAYAS - GUAYAQUIL



N° de certificado: 191-202-97938



191-202-97938

Lcdo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente





1 compañías de Responsabilidad Limitada. Podrá realizar
2 cualquier clase de contratos o actos relacionados con su
3 objeto con empresas privadas, públicas y semipúblicas. Para
4 cumplir con su objeto social podrá ejecutar actos y contratos
5 permitidos por las Leyes Ecuatorianas y que tengan relación
6 con el mismo.- **-TRES)** En mi calidad de Presidente y por
7 tanto Representante Legal de la compañía denominada
8 COBREXI S.A., DECLARO BAJO **JURAMENTO** que mi
9 representada no mantiene contrato de obra pública, ni de
10 ninguna otra naturaleza, con el ESTADO ECUATORIANO y no
11 mantiene deudas con el Instituto Ecuatoriano de Seguridad
12 Social ni con ninguna otra institución del Estado
13 Ecuatoriano. **CLÁUSULA CUARTA: DOCUMENTOS**
14 **HABILITANTES:** Se acompaña para que se inserte como
15 habilitante los siguientes documentos: Acta de la Junta
16 General Extraordinaria de Accionistas celebrada el uno de
17 febrero del dos mil diecinueve, copia del nombramiento, copia
18 del RUC, copia de cédula y certificado de votación del
19 Presidente. Agregue usted señor notario las demás cláusulas
20 de ley para la perfecta validez de esta escritura.-” Hasta aquí
21 la minuta que queda elevada a escritura pública, la misma
22 que se encuentra firmada por la Abogada Carmen Mariuxi
23 Guerrero Vera con registro número cero nueve – uno nueve
24 nueve nueve – seis cero del Foro de Abogados. Para la
25 celebración y otorgamiento de la presente escritura se
26 observaron los preceptos legales que el caso requiere; y leída
27 que les fue por mí, el Notario a la compareciente, aquella que
28 se ratifica en la aceptación de su contenido y firman en

1 unidad de acto; se incorpora al protocolo de esta Notaría la
2 presente escritura, de todo lo cual doy fe.-

3

4

5 **POR MEGAVACO S.A.**

6 **RUC 0993036676001**

7

8

9 **ANGELA EUSEBIA DUARTE HERRERA**

10 **C.I. 092291507-9**

11 **C.V. 025 - 231**

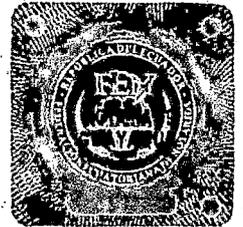
12

13

14

15

DR. RICARDO RENATO VÁSQUEZ LEIVA
NOTARIO NOVENO DEL CANTÓN GUAYAQUIL



17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28

Se otorgó ante mí, en virtud de ello, confiero
este *pu me* TESTIMONIO,
que sello, firmo, rubrico en esta fecha.
De todo lo cual doy fe.-

Guayaquil, 01 MAR. 2019

DR. RENATO VÁSQUEZ LEIVA
NOTARIO NOVENO DEL CANTÓN GUAYAQUIL



Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:10.434

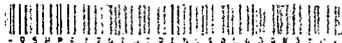
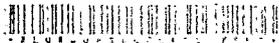
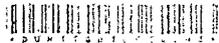
FECHA DE REPERTORIO:06/mar/2019

HORA DE REPERTORIO:15:28

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha seis de Marzo del dos mil diecinueve queda inscrita la presente escritura pública, la misma que contiene la **Reforma de Estatutos**, de la compañía **MEGAVACO S.A.**, de fojas **10.616 a 10.629**, Registro Mercantil número **930**, 2.- Se efectuaron anotaciones del contenido de esta escritura, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 10434



Guayaquil, 06 de marzo de 2019

REVISADO POR:

Ab. Lanner Cobena C.
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADO

Nº 0545763



Factura: 002-992-000030381

20190901009O00074

NOTARIO(A) RICARDO RENATO VASQUEZ LEIVA

NOTARÍA NOVENA DEL CANTON GUAYAQUIL

RAZÓN MARGINAL N° 20190901009O00074

MATRIZ	
FECHA:	12 DE MARZO DEL 2019, (15:36)
TIPO DE RAZÓN:	RAZÓN MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION
FECHA DE OTORGAMIENTO:	02-05-2017
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20170901009P00944

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
STRATEGIC PLANNERS S.A. STRATEGICPLAN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	0992608234001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	REFORMA DE ESTATUTOS
FECHA DE OTORGAMIENTO:	01-03-2019
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20190901009P00426

NOTARIO(A) RICARDO RENATO VASQUEZ LEIVA

NOTARÍA NOVENA DEL CANTON GUAYAQUIL

RAZÓN MARGINAL N° 20190901009O00074



MATRIZ	
FECHA:	12 DE MARZO DEL 2019, (15:36)
TIPO DE RAZÓN:	
ACTO O CONTRATO:	
FECHA DE OTORGAMIENTO:	
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
STRATEGIC PLANNERS S.A. STRATEGICPLAN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	0992608234001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	
FECHA DE OTORGAMIENTO:	
NÚMERO DE PROTOCOLO:	



RAZÓN. - En cumplimiento a lo que dispone el artículo 35 de la Ley Notarial, siento razón que en esta fecha y al margen de la matriz de fecha dos de Mayo del año dos mil diecisiete, otorgada ante mi Doctor Renato Vásquez Leiva, Notario Noveno del Cantón Guayaquil, que contiene la escritura pública de **CONSTITUCION DE UNA SOCIEDAD ANONIMA DENOMINADA MEGAVACO S.A., QUE OTORGAN LOS SEÑORES MARGARITA KARINA RHOR CEVALLOS Y MIGUEL ANGEL MARTINEZ ORTEGA** - Tomo nota de la escritura pública de **REFORMA DEL OBJETO SOCIAL Y REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA MEGAVACO S.A.**, celebrada ante mi Doctor Renato Vásquez Leiva, Notario Noveno del Cantón Guayaquil, de fecha uno de marzo del año dos mil diecinueve. - Lo certifico **DR. RICARDO RENATO VASQUEZ LEIVA.- GUAYAQUIL, DOCE DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.** -



DR. RICARDO RENATO VASQUEZ LEIVA
NOTARIO NOVENO DEL CANTÓN GUAYAQUIL

Doy FE: que la(s) copia(s) que antecede(n) constante(s) en 2 foja(s) útiles es fiel y exacta(s) al ORIGINAL que me fue exhibido y que devuelvo al interesado.

12 MAR. 2019

Dr. Renato Vásquez Leiva
NOTARÍA NOVENA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

